



Asunto: Ampliación Plan Especial de
Fiesta-Focus Junio 2009.

Fecha: 08/06/09.
Circular: 59/09.

Red de Distribuidores Ford.

Atn:

**Gerentes Generales.
Gerente Administrativo.
Gerente de Autofinanciamiento.**

Les informamos que Ford Motor Co. nos autorizó 400 nuevos bonos para línea Fiesta y 200 bonos para Focus (ZED, ZEB), de acuerdo al comunicado del 5 de Junio del presente.

Esta promoción continuará identificándose como **"Plan Especial Fiesta Sedán"**, con las mismas características mencionadas en la circular 30/08.

Aplica para:

- a) Aplica para todos los Fiestas Facturados hasta el 30 de Junio.
- b) Para toda la línea de Fiesta (Sedán y ST).

Vigencia:

Hasta el 30 de Junio de 2009.

Puntos importantes:

1. Con la finalidad de rofazar estos excelentes beneficios para nuestros clientes y garantizar un incremento en el desplazamientos de éstas unidades, contaremos con publicidad especifica en puntos de venta, contemplando los siguiente:
 - Volantes especiales para estas unidades (Fiesta Sedán, Focus ZEB y Focus ZED)
 - Lonas 6X4
 - Parasoles

Estos materiales detallarán claramente el beneficio del incentivo para cada una de las unidades, lo cual facilitara la labor de venta de nuestros ejecutivos.

2. Adicionalmente, las unidades Focus (ZEB y ZED) facturadas y pagadas para Conauto tendrán un **incentivo para la fuerza de ventas de \$500.00** por unidad (Vales de incentivos inmediatos Conauto), mismo que serán entregados por los Gerentes de Zona en cada una de sus visitas.
3. **El cobro del incentivo** deberá hacerse **directamente con Ford** en el área de incentivos, con la **Srita. Magda Magaña**, quien se hubica en el 4to. Piso del edificio de Ford; para cualquier duda, favor de comunicarse con ella a través del siguiente correo electrónico: Mmagana6@ford.com o al teléfono 11-03-32-61.
4. **No se podra cobrar el incentivo** de menudeo a través de Ford Credit, todo debiera ser directamente a través de Ford sin excepción alguna.
5. Para que el distribuidor cobre el incentivo deberá anexar la siguiente documentación:
 - Copia de Factura a precio de contado.
 - Copia de la carta de Crédito de Conauto.

Importante:

Las operaciones que, por no haber contado con la nueva autorización por parte de Ford Motor Co., fueron pagadas por Conauto al 100%, las apoyaremos de la siguiente manera para que cuenten con este excelente beneficio, siempre y cuando sean operaciones pertenecientes a ese periodo:

1. El distribuidor deberá abonar al estado de cuenta del cliente los \$5,000 de la promoción.
2. Ya con el abono registrado en el estado de cuenta, solicitar al área de operaciones, que se etiquete el cliente.
3. Ya con la etiqueta, Conauto lo reporta ante Ford para que sea respetado el incentivo y el Distribuidor pueda recuperarlo de acuerdo al procedimiento para tal efecto.

Estamos seguros que ésta excelente oportunidad, nos permitira incrementar la entrega de las unidades, mejorando nuestros resultados.

Atentamente.

Francisco López Becerra.
Gerente de Promoción.